

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, - 1 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo Social;-----

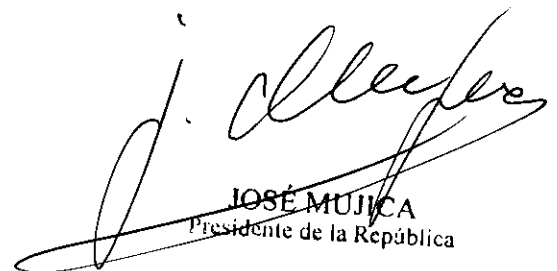
ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Designase Directora de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo Social a la Señora Margarita Castro.-

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-.



JOSE MUJICA
Presidente de la República